

# LOS INICIOS DE LA LEXICOGRAFÍA DEL ESPAÑOL DE CHILE\*

*Darío Rojas*  
Universidad de Chile

RESUMEN: En este capítulo se caracteriza el periodo de inicios de la lexicografía del español de Chile (1829-1927), que comprende dos momentos: uno de *emergencia* (1829-1875), donde todavía no hay diccionarios como tales, pero sí obras con alguna faceta lexicográfica; y uno de *consolidación* (1875-1927), donde proliferan los diccionarios y productos lexicográficos y se diversifican sus propósitos y objetos. Identificamos un conjunto de *zonas de producción lexicográfica* que van emergiendo y consolidándose durante todo el periodo de inicios: los glosarios de tendencia enciclopédica, las obras de corrección idiomática con faceta lexicográfica, los diccionarios de chilenismos, los repertorios suplementarios y los diccionarios emanados de la Sociedad de Folklore Chileno. En términos generales y en su corriente principal, la lexicografía del español de Chile de este periodo se caracteriza por la hegemonía del prescriptivismo y por su participación en la reproducción de la ideología lingüística y políticas del hispanismo, lo cual se refleja en su condición subordinada a la lexicografía académica. Adicionalmente, se ofrece una caracterización individual de algunos los diccionarios más importantes y representativos de este periodo de inicios de la lexicografía del español de Chile.

PALABRAS CLAVE: Lexicografía chilena, español de Chile, chilenismos, normativismo, hispanismo.

ABSTRACT: This chapter characterizes the early period of Chilean Spanish lexicography (1829-1927), which includes two moments: one of emergence (1829-1875), where there are still no dictionaries as such but there are works with some lexicographic facet; and one of consolidation (1875-1927), where dictionaries and lexicographic products proliferated and their purposes and objects diversified. We identify a set of areas of lexicographic production that emerge and consolidate

---

\* Esta publicación forma parte del proyecto de I+D+i PID2023-149847NB-I00, financiado por el MCIN/AEI.

throughout the early period: glossaries with an encyclopedic tendency, works of linguistic correctness with a lexicographic aspect, dictionaries of Chileanisms, supplementary repertoires and dictionaries originating from the Society of Chilean Folklore. In general terms and in its main current, the lexicography of Chilean Spanish of this period is characterized by the hegemony of prescriptivism and by its participation in the reproduction of the linguistic ideology and policies of Hispanism, which is reflected in its subordinate condition to academic lexicography. Additionally, an individual characterization of some of the most important and representative dictionaries of this early period of Chilean Spanish lexicography is offered.

KEYWORDS: Chilean lexicography, Chilean Spanish, Chileanisms, prescriptivism, Hispanism.

## 1. Introducción

En el presente capítulo, planteo que la lexicografía del español de Chile tiene sus inicios durante el largo siglo XIX (aprox. 1829-1927), periodo dentro del cual podemos distinguir un momento de *emergencia*, que transcurre entre 1829, año de la llegada de Bello a Chile, y 1875, en que se publica el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez, y otro de *consolidación*, que se desarrolla entre 1875 y 1927, año de oficialización de la ortografía de la RAE en Chile, hito con el que se clausura la hegemonía bellista. *Grosso modo*, estos dos momentos se corresponden, respectivamente, con los procesos políticos de la construcción del Estado-nación chileno y el de la modernización del mismo, según explicaré a continuación.

El artefacto metadiscursivo «español de Chile» emergió con fuerza en la esfera pública de este territorio solamente al concluir el proceso de emancipación de la Corona española, con los acontecimientos acaecidos entre 1810 y 1823 (periodo conocido como «la Independencia»). La reinención y legitimación de la comunidad política requería, entre otras cosas, la configuración de un régimen de normatividad lingüística local articulado en torno a las prácticas de la población criolla hispanohablante, que era en el fondo el «pueblo» en que se fundamentaba la idea de nación. En consecuencia, se llevaron adelante intervenciones tanto en las prácticas lingüísticas como en el imaginario simbólico de la lengua española. Por un lado, como es bien sabido, en Chile se promovió y adoptó una reforma ortográfica destinada a facilitar

la alfabetización de la población, necesaria para la constitución del pueblo en ciudadanía (Jaksic 1999). Por otro lado, el lenguaje fue entendido como una parte consustancial de la identidad cultural de la nación: si Chile era independiente, ¿debía también emanciparse su lengua?

La respuesta hegemónica a esta interrogante fue negativa: las prácticas lingüísticas de los criollos hispanohablantes, al fin y al cabo, siguieron siendo imaginadas como parte de la «lengua española», y se prefirió resaltar y defender la filiación con el pasado español con el fin de asegurar la unidad idiomática y evitar una temida corrupción y fragmentación, como bien reflejan las ideas del gramático venezolano Andrés Bello, radicado en Chile desde 1829 (Moré 2004). Esto explica la disposición prescriptivista de corte hispanista de la abrumadora mayoría de los estudios sobre el español de Chile en el largo siglo XIX (Rojas/Avilés/Villaruel 2021). Los instrumentos lingüísticos de este periodo, como ha argumentado Velleman (2014), se entienden mejor como dispositivos disciplinadores de conductas, operantes a través de los aparatos educativos, que como meros artefactos de acumulación de conocimientos. Esto vale tanto para gramáticas, retóricas y ortografías como para los instrumentos lexicográficos (Rojas 2010).

La ideología lingüística dominante de todo este periodo se consolida durante el periodo conocido como la República Conservadora (1830-1861), donde la gran figura intelectual fue Andrés Bello, y cuyo ideograma fundamental fue el del orden, o más específicamente, el *progreso dentro del orden* (Ruiz Schneider 2015). A pesar de la etiqueta de «conservadora» que se achaca a este periodo, la república chilena se erigió desde sus comienzos sobre la base del pensamiento liberal proveniente de la Ilustración. Asimismo, no puede soslayarse que, a pesar de que en 1861 se inicia un nuevo periodo de la historia política conocido como la República Liberal (que dura hasta 1891), quienes ejercen el poder desde este momento, más que separarse de forma tajante y opuesta en una facción liberal y otra conservadora, pertenecen a una «fusión liberal-conservadora» que es sintomática de una fuerte solidaridad de clase en la oligarquía (Collier/Sater 2004: 121). No puede afirmarse, entonces, que el cambio de periodo haya supuesto un quiebre relevante respecto de la matriz política de la República Conservadora, especialmente en lo cultural. Por la década de los setenta de este siglo, las diferencias ideológicas entre las facciones políticas eran más aparentes que reales. La tónica cultural del largo siglo XIX en Chile, entonces, fue la de la continuidad y fuerte peso hegemónico de la ideología lingüística hispanista y prescriptivista.

Entre 1880 y 1920, aproximadamente, Chile experimentó un proceso de transformación económica y cultural que Rojo (2022) llama la «primera modernidad» o «modernidad oligárquica». El enriquecimiento de las élites gracias a la expansión territorial por la Guerra del Pacífico y la Ocupación de la Araucanía conllevó un afán por insertar a Chile en el mundo «moderno» (liderado por el Norte global) y sus estructuras económicas, políticas y culturales, aunque fuera en posición subordinada. En virtud del espíritu modernizador, en este periodo irrumpió con fuerza el positivismo cientificista como un nuevo horizonte de legitimidad de las políticas estatales (Subercaseaux 2011), por ejemplo, en el ámbito de la educación. Aunque pudiera pensarse que esto significó un vuelco descriptivista y cientificista en la naturaleza de los estudios del lenguaje, su efecto se limitó a la relativamente escasa influencia que pudo llegar a tener el lingüista alemán Rodolfo Lenz en su entorno de colaboradores y estudiantes del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile (Ennis/Rojas 2020). El clima de opinión asentado durante la República Conservadora siguió ejerciendo con firmeza su hegemonía hasta bien entrado el siglo xx, no solo por la pesada inercia del conservadurismo cultural, sino también por los esfuerzos activos de la Academia Chilena correspondiente de la Española, fundada en 1885 gracias a la sinergia producida entre los esfuerzos de la RAE por extender su influencia a América a partir de 1870 (Süselbeck 2014) y la voluntad de las élites chilenas por encontrar un apoyo global a su propio proyecto de orden social (Rojas 2019).

## 2. Estado de la cuestión

Los estudios sobre la lexicografía del español de Chile comienzan en fechas relativamente tempranas. Ya Lenz (1979 [1905-1910]), en su estudio preliminar, ofrece una evaluación panorámica y retrospectiva, aunque muy breve, de los diccionarios de chilenismos del siglo xix (en el marco de las «obras sobre americanismos»), por supuesto mediada por su propio interés investigador (los indigenismos léxicos en el español de Chile). El primer intento de hacer una bibliografía sistemática y analítica de los estudios lingüísticos en Chile es Rojas Carrasco (1940), que contiene un extenso capítulo dedicado a los diccionarios y estudios lexicológicos sobre el español de Chile. Tanto en Lenz como en Rojas Carrasco se aprecia un interés por evaluar la calidad de las obras, aunque siempre de manera muy descriptiva; se trata más bien

de inventarios sin ambiciones de establecer tendencias o periodizaciones. El primer estudio monográfico dedicado a la lexicografía chilena se encuentra en Rabanales (1984), luego ampliado en Rabanales (2004-2005), aunque estos no tienen foco exclusivo en los diccionarios de lengua española, y ni siquiera en los diccionarios. Tampoco se ve en la obra de Rabanales un intento de complementar el inventario con un análisis metalexicográfico (más allá del análisis «temático») o una propuesta de periodización.

Matus (1994) representa el primer estudio dedicado exclusivamente a la tradición de los diccionarios de chilenismos (que él llama anacrónicamente «lexicografía diferencial») y que ofrece una periodización y estudio relativamente detallado de sus características. En su periodización, Matus propone distinguir: (1) una etapa *precientífica*, que transcurre desde 1875, cuando se publica el primer diccionario de chilenismos (Rodríguez 1875) hasta 1918, en que termina de aparecer la obra de Román (1901-1918); (2) una etapa *de transición*, representada por el *Diccionario del habla chilena* de la Academia Chilena de la Lengua, publicado en 1978; (3) una etapa *científica*, en la que se inscribían solo (hasta la fecha de escritura del texto de Matus) el *Diccionario de chilenismos y otros usos diferenciales* de Félix Morales Pettorino y sus colegas, y el por entonces todavía vigente proyecto de hacer una versión chilena de los diccionarios contrastivo-diferenciales de la Escuela de Augsburgo. El criterio principal que deslinda claramente las etapas (1) y (3), según Matus, es la *cientificidad* de la actividad lexicográfica, ausente en (1) y presente en (3). Como consecuencia de lo anterior, la etapa (1) se caracteriza por su normativismo o prescriptivismo, frente al descriptivismo prevalente en (3).

Aunque es cierto que los diccionarios chilenos del largo siglo XIX son prescriptivos, calificarlos de *precientíficos* y erigir una periodización a partir de esta característica me parece problemático. Primero, conlleva una lectura y valoración de las obras lingüísticas del pasado en función de expectativas del momento actual de la disciplina; segundo, implica la posibilidad de que el discurso lexicográfico pueda ser «verdadero», o políticamente aséptico por quedar libre de ideología o de influencia del contexto (véanse al respecto los argumentos desarrollados en Rojas 2023a). La periodización y análisis de Matus conduce a una lectura teleológica y anacrónica de la historia de los diccionarios, que atribuye a los diccionarios «precientíficos» deficiencias teóricas y metodológicas que solo pueden entenderse como tales si se les pone como parámetro de comparación los diccionarios actuales. Rojas (2010) plantea como alternativa entender que las características textuales de estos diccionarios (su

«asistematicidad», entre otras) tienen sentido si se comprende su finalidad genuina, que no es la de describir sino prescribir para disciplinar las prácticas lingüísticas. Asimismo, frente a la periodización basada en la mera cronología y características textuales (macro y microestructurales), Rojas (2020a) propone entender la historicidad de la práctica lexicográfica más bien como relación dinámica con el contexto y las condiciones materiales de producción, e incluso plantea un escepticismo frente a la urgencia por determinar «períodos» discretos e internamente homogéneos.

Desde 2010, los estudios sobre los diccionarios del español de Chile han proliferado y han innovado al introducir el enfoque glotopolítico (Del Valle 2017) y en consecuencia destacar, frente al análisis metalexicográfico textual predominante hasta esa fecha, la condición discursiva e ideológica de los instrumentos lexicográficos, así como su participación en la constitución de regímenes de normatividad social que trascienden el lenguaje. El proyecto de investigación ANID/FONDECYT-Regular/1150127 («Ideas lingüísticas en los debates sobre léxico y ortografía en Chile (1875-1927)»), dirigido por quien escribe estas líneas y ejecutado entre 2015 y 2018, fue el primero que abordó sistemática y programáticamente desde el enfoque glotopolítico algunos de los diccionarios del español de Chile del periodo decimonónico<sup>1</sup>. Una síntesis de los resultados se puede encontrar en Rojas/Avilés/Villaruel (2021), y estudios monográficos de los diccionarios relevantes se pueden consultar en Avilés (2017), Avilés/Rojas (2014), Geraghty (2017), Rojas (2010, 2011a, 2011b, 2014, 2015a, 2015b, 2016a, 2016b, 2017, 2020b, 2023b) y Rojas/Avilés (2012, 2015, 2021), entre otros trabajos. Como continuación de esta línea de investigación, en fechas más recientes se han sumado las investigaciones sobre la producción lexicográfica de la Sociedad de Folklore Chileno: cf. Cáceres/Ortiz/Rojas (2020), Cáceres/Rojas (2021) y Rojas/Cáceres (2020).

Los estudios de Soledad Chávez han participado asimismo de esta renovación y ampliación de la perspectiva de investigación sobre los diccionarios del español de Chile del largo siglo XIX, con un interés especial en el diccionario de Manuel Antonio Román (cf. Chávez 2012, 2023). Aunque esta investigadora también se ha interesado por la dimensión ideológica y glotopolítica

---

<sup>1</sup> Cabe precisar que entre esas fechas más bien se consolidó, con el apoyo del financiamiento estatal, una línea de investigación que venía construyéndose desde comienzos de la década, en el marco del proyecto interno de la U. de Chile CSSOC-2011-3363 «Actitudes lingüísticas en los diccionarios del español de Chile de fines del s. XIX», también dirigido por quien escribe, y ejecutado entre 2011 y 2013.

de los diccionarios en cuestión (por ejemplo, Chávez 2010, 2011a, 2022), sus estudios sobresalen en particular por haber hecho aportes relevantes para conocer los aspectos metalexigráficos tradicionales de estas obras, especialmente del diccionario de Román, y además poner de relieve su utilidad como fuentes para los estudios de lexicología histórica del español de América y de Chile.

Vale la pena precisar que los estudios señalados en los dos párrafos precedentes tienen origen en el magisterio de Alfredo Matus, a pesar de las diferencias epistemológicas y metodológicas que pueden tener respecto de su enfoque metalexigráfico. Se trata, en buena medida, de un movimiento de recreación y transformación de un interés investigador que tiene varias décadas. Adicionalmente, la labor docente de Matus en la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile dio origen, directa o indirectamente, a una tradición de investigaciones de grado y posgrado que reproducen de forma más o menos fiel su perspectiva de análisis, sea enfocándose en algún diccionario en particular (Castillo 1995; Alfero/Atria/Sologuren 2008) o bien con ambición panorámica y comparativa (Becerra/Castro/Garrido 2007; Chávez 2009). A todos los trabajos anteriores habría que sumar estudios como el de Valdés-León/Cerro (2020), que orbitan en torno a intereses similares.

### 3. Características generales de los repertorios. Cronología y tipología

Los estudios indicados en la sección 2 se han ocupado de analizar una parte importante de los diccionarios del español de Chile del largo siglo XIX, lo cual permite levantar con cierta confianza una caracterización general de estos instrumentos. En este apartado, aparte de esbozar una cronología de este periodo lexicográfico, identificaré sus principales hitos y productos, apuntando los patrones y tendencias que se pueden observar en el conjunto de los diccionarios, organizados en torno a lo que propongo llamar *zonas de producción lexicográfica*, conformadas por obras nucleares y periféricas, y no necesariamente entendidas como entidades discretas y estancas.

En el momento de *emergencia* (1829-1875) no hay «diccionarios» propiamente tales, es decir, productos que lleven tal título o alguno afín (como podría ser «tesoro») y que tengan como propósito exclusivo o principal presentar información sobre el léxico. Nos encontramos sobre todo con obras prescriptivas que tienen *entre otras* dimensiones una lexicográfica y con proyectos

y ensayos programáticos que plantean ideas y necesidades que luego serán llevadas a la práctica de forma consistente en el momento de consolidación.

Entre 1833 y 1834, Andrés Bello publica por entregas periódicas sus «Advertencias sobre el uso de la lengua castellana» (Bello 2013 [1833-1834]), que contienen algunos artículos lexicológicos sobre usos propios del español de Chile y de América (por ejemplo, véase las advertencias n.º 22, 25, 29, 31, 41, 43-46). Por estas primeras décadas de la Independencia pueden haber sido bastante más comunes de lo que hace pensar nuestro fragmentario archivo histórico los textos prescriptivos que seguían la dinámica discursiva del famoso *Appendix Probi*: recuérdese que precisamente fue uno de estos textos, «Ejercicios populares de lengua castellana» (Fernández Garfías 1945 [1842]), el que dio pie a la conocida polémica entre Andrés Bello y Domingo Faustino Sarmiento. El comentario inaugural de este último, precisamente, da cuenta de que, si bien no se trataba de productos que hoy consideraríamos lexicográficos, al menos se los conceptualizaba lexicográficamente: «He aquí un buen pensamiento: reunir *en una especie de diccionario* los errores de lenguaje en que incurre el pueblo...» (Sarmiento, cit. en Pinilla 1945: 1; resalte mío). También de esta época es el llamado «Catálogo anónimo» de 1843 (Ferrecchio 1979a), que también contiene una larga lista de correcciones idiomáticas enfocadas desde el léxico, aunque la mayoría de las veces pertinentes más bien para asuntos morfológicos o fonéticos.

En la segunda edición de su *Gramática elemental de la lengua española*, el presbítero José Ramón Saavedra incluye como apéndice un «Diccionario de algunas voces araucanas usadas entre nosotros» (Saavedra 1859), que corresponde más bien a la tradición colonial americana, de carácter enciclopédico. La mayor parte de sus 339 entradas son nombres de lugares y accidentes geográficos y denominaciones indígenas de flora y fauna. Aunque ciertamente el «entre nosotros» del título apunta a que su objeto es el español de Chile, su carácter predominantemente enciclopédico lo distancia considerablemente de la naturaleza de las demás obras señaladas acá (lexicografía del español de Chile). El repertorio de Saavedra forma parte de una zona de producción lexicográfica diferenciada que tiene como antecedentes los brevísimos glosarios de textos coloniales tales como el de *La Araucana* de Ercilla (1910 [1569]) o el del *Arauco domado* de Oña (1917 [1596]), y que se prolongará durante todo el periodo de inicios con ejemplares como el *Diccionario geográfico* de Astaburuaga (1867), el *Vocabulario etimológico de nombres chilenos* de Figueroa (1903) o el *Glosario etimológico* de Armengol (1918-1919). A partir del foco

enciclopédico, sin embargo, surgirá más tarde un interés por las palabras del lenguaje común que tienen origen indígena, como muestra Cañas Pinochet (1902) o, desde un enfoque y proyecto distintos, Lenz (1979 [1905-1910]), que revisaremos en detalle más adelante.

Al comenzar la década de 1860, aparecen las *Correcciones lexicográficas sobre la lengua castellana en Chile* (Gormaz 1860), que revisaremos con mayor detalle en la sección 4; baste destacar acá que se trata de una obra de corrección idiomática compuesta por varias secciones, una de las cuales, igual que los «Ejercicios» de 1842 y el «Catálogo» de 1843, sigue la lógica del *Appendix Probi*, pero esta vez añadiendo la novedad de llevar notas en que se explican algunos significados léxicos. Se trata del primer producto lexicográfico sustancial de la tradición chilena.

A mediados de esa misma década, se publica un ensayo programático del político y escritor Ramón Sotomayor Valdés, «Formación del Diccionario Hispano-americano» (Sotomayor 1866), en que plantea el proyecto de poner en manos de una corporación conformada por hispanoamericanos la elaboración de un diccionario prescriptivo, que no sustituya al de la RAE, sino que le sirva de auxiliar para determinar qué usos provinciales son dignos de incorporarse al estándar panhispánico, y de ese modo evitar la fragmentación del idioma. Este discurso manifiesta ideas y preocupaciones típicas de la primera mitad del siglo XIX (cf. Rojas 2014), pero tiene la importancia de anunciar la forma que adoptaría la lexicografía chilena en el periodo de consolidación.

El momento de *consolidación* se inaugura con el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez (1875), y atestigua la proliferación de productos ya propiamente lexicográficos, así como, en su etapa más tardía, la diversificación de enfoques, alcances y finalidades. Es a partir de este momento cuando aparecen las obras que Matus (1994) considera «mayores» y que han conformado el canon para los estudios metalexicográficos que siguen su estela. Estas son, junto con el diccionario de Rodríguez, el *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones de lenguaje* de Camilo Ortúzar (1893), *Voces usadas en Chile* de Aníbal Echeverría y Reyes (1900), el *Diccionario de chilenismos* de Manuel Antonio Román (1901-1918), y *Chilenismos. Apuntes lexicográficos* de José Toribio Medina (1928), aunque este último se escapa por un año del límite que hemos puesto para el periodo de inicios. Todas comparten una naturaleza prescriptivista y orbitan en torno a una constelación de categorías lexicológico-normativas configurada en torno a la de *chilenismo*, que se entiende como un uso dialectal «vicioso» o problemático desde algún

punto de vista, en particular para la preservación de la unidad del idioma. El prescriptivismo de estos diccionarios se proyecta hacia el contexto social en virtud de la finalidad pedagógica que los autores otorgaban a sus obras. La discriminación entre lo correcto y lo incorrecto en el lenguaje, de este modo, se entiende como parte importante de la formación de una ciudadanía virtuosa y, avanzado el siglo, además moderna.

No debe confundirse el hecho de que esta categoría comporte una dimensión dialectológica con un posible propósito dialectológico (en el sentido de la lingüística moderna) ni mucho menos con la intención de levantar un registro «diferencial», como sugiere el título del trabajo de Matus (1994). La prominencia del prescriptivismo en la definición del *chilenismo* da cuenta de que el marco que le da sentido a esta zona de producción lexicográfica es el proyecto neocolonial del hispanismo, que se instala con fuerza en varios países de América desde la década de 1870. En este sentido, los diccionarios del español de Chile no se proponen primariamente recolectar información sobre los usos chilenos (aunque esto pueda ser un efecto secundario), sino servir de filtros normativos con el fin de distinguir entre usos correctos/aceptables e incorrectos/inaceptables, lo cual se traduce finalmente en su posibilidad de «ingreso» en el *Diccionario* de la RAE (cf. Rojas/Avilés 2021 para un estudio detallado de cómo esta dinámica opera en el caso de Rodríguez 1875). Se trata, en consecuencia, de una producción lexicográfica subordinada a la lexicografía académica hispanista, es decir, tributaria de la recreación simbólica de un orden neocolonial que resultaba útil para la oligarquía chilena y latinoamericana en general al momento de consolidar su posición hegemónica.

Aunque en la metalexigrafía chilena no han sido considerados parte de esta zona de producción lexicográfica, calzan con sus características muchos otros productos que también responden a la lógica prescriptivista que acabo de caracterizar. En este apartado encuentran su lugar varios trabajos dedicados a proponer o descartar voces para ser incorporadas en el diccionario de la RAE, como el de Vicuña Mackenna (1885) o los de Medina (1917, 1925, 1927a, 1927b); y varios trabajos de Miguel Luis Amunátegui Reyes, que normalmente bajo el formato de ensayos discuten la corrección de ciertos usos léxicos, sin que se trate necesariamente de «chilenismos», y su posible incorporación en el repertorio académico: véase Amunátegui Reyes (1894, 1895a, 1895b, 1902a, 1905, entre otros).

Varios de los productos de esta zona tienen otras particularidades que los mueven hacia la periferia de la categoría. Por ejemplo, las «Apuntaciones

sobre algunas palabras del lenguaje, especialmente legal i forense de Chile» de Miguel Luis Amunátegui Aldunate (1886), que quedaron inconclusas a la muerte de su autor (en 1888) pero fueron editadas póstumamente en su versión íntegra por el sobrino del autor, Miguel Luis Amunátegui Reyes, con el título *Apuntaciones lexicográficas* (Amunátegui Aldunate 1907-1909 [1886]). Este repertorio, a diferencia de la mayoría de la producción de este periodo, se enfoca en el lenguaje jurídico, aunque llega a abordar el problema del lenguaje general, y sin poner necesariamente en el centro la categoría de *chilenismo*. Otro caso particular es el «Vocabulario de las palabras y frases no castizas que figuran en esta obra» del escritor Daniel Barros Grez (1890), excepcional por tratarse del único ejemplo que hemos encontrado para este periodo de un glosario de «chilenismos» (en el sentido prescriptivista) incluido como apéndice a una obra literaria, y además de extensión considerable (casi sesenta páginas).

Otros repertorios prolongan hacia el momento de consolidación la zona de producción lexicográfica del instante de emergencia representada por Bello y Gormaz, por aunar la corrección idiomática con la lexicografía, casi siempre en formatos ajenos al del diccionario: *Incorrecciones del castellano* de Guevara (1894), *Propiedad del lenguaje* de Espech (1895), *Lexicología castellana* de Guzmán (1897), el *Diccionario de voces no conocidas o mal empleadas en Chile*, de Plaza (1907), los *Apuntes gramaticales* de Gallardo (1916) o *El buen decir*, de Morales (1925).

Otro grupo importante de estos repertorios no canónicos asumen una tarea suplementaria ni siquiera directamente respecto del diccionario de la RAE, sino que respecto de la propia lexicografía chilena. Un primer ejemplo ilustrativo es «Chilenismos» de Francisco Concha Castillo (1886), obra inconclusa publicada por entregas en la prensa cultural (solo llegaron a publicarse tres entregas, que cubrían hasta parte de la letra B), que pretende «señalar compendiosamente algunos chilenismos [...] no incluidos en el Diccionario del señor don Zorobabel Rodríguez» (Concha Castillo 1886: 394). De mayor extensión y alcance es *Nuevos chilenismos* de Abraham Fernández (1900), que (según especifica su subtítulo) recoge «voces no registradas en los diccionarios de Rodríguez y Ortúzar». Esta zona de producción lexicográfica podría ensancharse hasta acoger en su periferia numerosos textos críticos («reparos») contemporáneos a la publicación de los diccionarios mayores, que muchas veces no solo los suplementan sino que pretenden enmendar sus propuestas. Un ejemplo que se remonta al periodo de emergencia serían los comentarios de Andrés Bello a las *Correcciones lexicográficas* de Gormaz (1860), probable-

mente de ese mismo año (cf. Rojas 2015a), y ya en el periodo de consolidación vemos una proliferación de este tipo de textos críticos, enfocados casi todos en los diccionarios mayores, tales como Del Solar (1876), Paulsen (1876) y Blanco Cuartín (1919 [1875]), que abordan el *Diccionario de chilenismos* de Rodríguez (cf. Rojas/Avilés 2015), o «Mario» (1900) y Amunátegui Reyes (1902b) que critican *Voces usadas en Chile* de Echeverría y Reyes (cf. Rojas/Avilés 2012), y Amunátegui Reyes (1924-1927), que se ocupa del *Diccionario manual* de Ortúzar.

Finalmente, en las últimas décadas del periodo de consolidación, se configura otra zona diferenciada de producción lexicográfica, representada por los diccionarios surgidos al alero del proyecto epistemológico introducido en el campo intelectual chileno por el lingüista alemán Rodolfo Lenz, tras su llegada a Chile en 1890 y especialmente en el marco de la creación de la Sociedad de Folklore Chileno (SFCh) en 1909, que ofreció un programa de investigación coherente para este tipo de obras. La pertenencia de Lenz a la primera línea de la ciencia del lenguaje de la época imbuyó a estos diccionarios de un novedoso horizonte descriptivista y científicista, asociado a los métodos y teoría de la lingüística moderna, que además interpeló a otros lexicógrafos chilenos de la época (por ejemplo, a Echeverría y Reyes) y tuvo como consecuencia una fractura epistemológica e ideológica respecto del paradigma dominante, el del hispanismo prescriptivista que se remontaba a las ideas de Bello.

El principal producto de este tipo fue el *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas* de Rodolfo Lenz (1979 [1905-1910]), enfocado en los préstamos léxicos indígenas del español de Chile. También derivan del programa de investigación de la SFCh el primer diccionario del *coa*, el antilenguaje de los delincuentes chilenos, elaborado por Julio Vicuña (1910), y las primeras investigaciones sobre el español del archipiélago de Chiloé, de autoría del sacerdote Francisco J. Cavada: *Apuntes para un vocabulario de provincialismos de Chiloé* (Cavada 1910), *Chiloé y los chilotos* (Cavada 1914), que no es un diccionario pero contiene un extenso «Vocabulario», y el *Diccionario manual isleño* (Cavada 1921). Estos repertorios son los primeros que se ocupan de la variación sociolingüística y dialectal del español de Chile, además de tener un especial interés por el «lenguaje vulgar», aunque no necesariamente con el fin de dignificarlo, sino más bien por la relevancia que se le asignaba como lugar de observación del cambio lingüístico.

Una última zona corresponde a la incipiente lexicografía de especialidad o tecnolectal, que se prefigura en el especial interés de Echeverría y Reyes

(1900) por las voces de la minería y que tiene sus primeros representantes en el artículo sobre «Terminología militar» de Díaz (1923) y en los *Apuntes para un Diccionario Marítimo Militar Chileno* de Bañados (1924).

Como puede apreciarse, la producción del periodo de inicios de la lexicografía del español de Chile es abundante, rondando la cincuentena de obras, y esto solo considerando la muestra, probablemente incompleta, que acabo de usar para identificar las principales zonas de producción lexicográfica. Por el espacio limitado del que dispongo para este capítulo, he optado por ofrecer una descripción más detallada nada más que de una selección de obras, representativas de las zonas de producción que considero más importantes, y sobre todo de las que constituyen el canon de «obras mayores» delimitado por Matus (1994), por tratarse de aquellas sobre las cuales existen más estudios. Además, daré preferencia a aquellas que tienen un alcance mayor, en el sentido de que hayan sido publicadas en formato libro, dejando fuera las que aparecieron solo como artículos en revistas o periódicos. En la sección siguiente, las trataré siguiendo un orden estrictamente cronológico.

#### 4. Descripción y análisis de las obras

##### 4.1. Correcciones lexicográficas sobre la lengua castellana en Chile (*Valentín Gormaz, 1860*)

Las *Correcciones lexicográficas* del abogado Valentín Gormaz (1820-1884) son representativas de la primera zona de producción lexicográfica que identifico en el periodo de emergencia. Se trata de un producto pensado como instrumento didáctico para la educación primaria, y por lo mismo libre de digresiones teóricas. Su núcleo es un listado alfabético de casi seiscientas correcciones al estilo del *Appendix Probi* (las dos columnas van encabezadas, respectivamente, por «Se dice mal» y «debe decirse»), acompañadas de ciento cuarenta y ocho notas en que explica la razón de sus juicios normativos. Las correcciones de mayor interés lexicológico son las ciento diez que llevan la indicación «en sent[ido] de», junto con las que son objeto de comentario en las notas. Los apéndices son de índole estrictamente gramatical.

Para la redacción de esta obra, el autor declara haber recurrido a varios autores de tratados lexicográficos, gramaticales y ortológicos (básicamente, la RAE, Bello y Salvá), ninguno de los cuales, sin embargo, trata especifi-

camente sobre «chilenismos». Una comparación somera no permite afirmar que haya tenido como fuente principal el «Catálogo anónimo» de 1843 ni las «Advertencias» de Bello.

No existen ediciones posteriores de las *Correcciones*. El único estudio que se ha hecho hasta ahora sobre ellas es Rojas (2016a), que se enfoca en la ideología lingüística que se puede deducir de su prólogo y las notas, además de las prácticas lexicográficas de la parte principal. Rojas Carrasco (1940) considera que la obra de Gormaz es el primer estudio lexicológico sobre el español de Chile, afirmación que podemos matizar precisando que, aunque, como vimos, forma parte de un conjunto mayor de obras surgidas durante el periodo de emergencia, sí es la primera que se ocupa monográficamente del asunto y que explicita estar haciendo «lexigrafía». Ferreccio afirma que se trata del punto de origen de «la más formidable máquina de consignas lingüísticas, que perduran hasta hoy» (Ferreccio 1979a: 40), lo cual puede ilustrarse con las varias ocasiones en que Rodríguez (1875) se refiere a las *Correcciones lexicográficas*, aunque usualmente para discrepar de las propuestas de Gormaz. Un ejemplo de su recepción temprana es la reseña inconclusa que el mismísimo Andrés Bello dejó inédita al morir, en la que hace una valoración positiva de la obra (cf. Rojas 2015a para un análisis detallado de la reseña de Bello a Gormaz).

#### 4.2. Diccionario de chilenismos (*Zorobabel Rodríguez, 1875*)

Esta obra inaugura la etapa de consolidación de la lexicografía del español de Chile. Zorobabel Rodríguez (1839-1901), político conservador y periodista prolífico, la concibió como un instrumento auxiliar para la docencia escolar, de enfoque normativo. Tiene como referente de autoridad el *Diccionario* de la RAE, así como el de Salvá, y a autores como Cuervo y Baralt. Toma frecuentemente como modelos de uso a Cervantes y otros autores españoles de los Siglos de Oro. Para lo relativo a los usos chilenos, además de sus propios espolios, Rodríguez aprovechó un inventario inédito elaborado por Fernando Paulsen, así como el material de Gormaz (1860), que cita varias veces, y muy probablemente la tradición completa de catálogos de correcciones y obras normativas chilenas del periodo de emergencia. También cita con frecuencia literatura que intenta reflejar el habla popular, como su propia novela *La cueva del loco Eustaquio*, así como a poetas populares (cf. Jacinto García 2021).

Parte de la letra A del diccionario fue publicada en 1874 en la prensa. Al momento de la muerte del autor (1902), este preparaba una segunda edición, cuyos borradores se perdieron en un incendio. En 1979 se publicó una edición facsimilar, que no ofrecía ni intervenciones al texto ni algún estudio preliminar. En 2024, se acaba de publicar la primera edición crítica de este diccionario, acompañada por estudios preliminares, una serie de índices de voces para facilitar la investigación lexicológica histórica, y una serie de intervenciones al texto (cf. Rojas 2024c).

Existe un nutrido conjunto de estudios sobre el *Diccionario* de Rodríguez; es la obra más y mejor investigada de toda la lexicografía del español de Chile. Matus (1994) lo caracteriza brevemente en el marco de su propuesta de periodización de la lexicografía chilena. Castillo (1995) es el primer estudio monográfico sobre la obra, con perspectiva metalexicográfica. Becerra/Castro/Garrido (2007) y Chávez (2009) profundizan la caracterización de Matus. La ideología lingüística y la dimensión glotopolítica de este diccionario son estudiadas con detalle en Avilés/Rojas (2014), Rojas (2015b, 2023b) y Rojas/Avilés (2015). Rojas/Avilés (2021) se ocupan en particular de la recepción de las propuestas de Rodríguez en los diccionarios de la RAE. Rojas (2024b) ofrece una síntesis de las características del diccionario como texto lexicográfico; Rojas (2024a), junto con caracterizar la ideología lingüística del autor, aporta detalles poco conocidos sobre la creación de la obra y su recepción.

El *Diccionario de chilenismos* contiene mil ciento dos entradas ordenadas alfabéticamente, encabezadas por un lema y seguidas por explicaciones variopintas, no siempre enfocadas en definir, sino más bien en el estatus normativo del uso comentado, y sin marcas ni abreviaturas. Si bien el autor entiende los *chilenismos* como «provincialismos que se usan en Chile» (Rodríguez 1875: viii), no aplica un criterio restrictivo; es decir, pueden ser también usados en otras partes de América. Además, se los conceptualiza como «errores» o «vicios» que atentan contra la unidad idiomática, por lo cual normalmente se indica alguna alternativa «castiza» o «correcta» al chilenismo, para satisfacer la finalidad pedagógica que inspira la obra. El autor declara en el prólogo haber excluido galicismos y nombres indígenas de flora, fauna y geografía, pero no cumple cabalmente con este criterio. Para más detalles sobre el leuario y la microestructura, cf. Rojas (2024a, 2024b).

El *Diccionario* de Rodríguez fue objeto de una recepción mayormente positiva entre sus contemporáneos, así como fue comentada y sujeta a «reparos» por varios lexicógrafos de este mismo periodo (cf. Rojas/Avilés 2015, Rojas

2024b). También fue una obra conocida y citada abundantemente por lexicógrafos chilenos posteriores. Sin duda puede considerarse que constituye el principal hito de la consolidación de la lexicografía del español de Chile y el nodo nuclear de la red intertextual sobre la que se erige la lexicografía posterior del español de Chile.

#### 4.3. Vocabulario de las palabras y frases no castizas que figuran en esta obra (*Daniel Barros Grez, 1890*)

Este caso es de especial interés por representar una zona escasamente atendida en los estudios sobre la lexicografía del español de Chile: los glosarios incluidos como notas o apéndices de novelas u obras literarias similares. El autor, Daniel Barros Grez (1834-1904), es uno de los más importantes escritores chilenos del siglo XIX, considerado figura fundamental de los comienzos de la dramaturgia nacional. No fue esta su única publicación relativa a asuntos lingüísticos: su particular interés por la fraseología se refleja en sus *Observaciones sobre el verbo hacer* (Barros Grez 1877) y *Dichos y refranes chilenos* (Barros Grez 1924 [1883]).

El *Vocabulario* de Barros Grez es un apéndice de cerca de sesenta páginas a su novela *La Academia político-literaria*. Según explica el editor S. M. G. Somavía en su prólogo, en un comienzo se trataba de notas a pie de página, que alcanzaron tal cuantía que el editor recomendó al autor reunir las al final de la obra. La índole costumbrista de la novela conlleva la utilización, en palabras de Somavía, de un «estilo ameno, natural y propio siempre del personaje que habla, y en ese lenguaje que el malogrado don Mariano José de Larra, llamaba ‘el lenguaje vital de la sociedad’» (Barros Grez 1890: ii-iii). Esta es la motivación de la utilización estilística de chilenismos y americanismos, que en el texto de la novela aparecen destacados con cursivas. Para su elaboración, Barros Grez tuvo en cuenta el diccionario de Rodríguez (1875), aunque lo cita en contadas ocasiones.

El *Vocabulario* contiene casi cuatrocientas setenta entradas ordenadas alfabéticamente, estructuradas a partir de un lema seguido de un comentario breve de estilo ensayístico en que se explica el sentido, y a veces también el origen, de las expresiones pertinentes. En congruencia por el interés previo de Barros Grez por la fraseología, una proporción considerable de las entradas corresponde a unidades fraseológicas, si bien excluye refranes (simplemente

por falta de tiempo y espacio). Si bien el título apunta a palabras y frases «no castizas», lo que podría sugerir un posicionamiento prescriptivista e hispanista, Barros Grez casi nunca aporta un dato recurrente en otros repertorios de esta época: el equivalente castizo. Esta particularidad probablemente, más que a una postura no prescriptivista, responde a la naturaleza del vocabulario, que simplemente pretende aclarar el sentido de ciertas expresiones de la novela.

No existen estudios metalexigráficos sobre este repertorio; Rojas Carrasco (1940) no lo menciona en su relativamente exhaustiva revisión, aunque sí Oroz (1940: 304). Solo Lenz ofrece un juicio sobre las páginas del *Vocabulario*: «contienen muchas palabras y frases interesantes. Sólo las explicaciones del origen de las voces son a menudo ridículas» (Lenz 1940 [1933]: 44). Tampoco parece haber sido una obra muy conocida ni citada por otros lexicógrafos del periodo de inicios ni posteriores.

#### 4.4. Diccionario manual de locuciones viciosas (*Camilo Ortúzar, 1893*)

La primera y única edición del *Diccionario manual* del sacerdote salesiano Camilo Ortúzar Montt (1848-1895) fue publicada en Italia, donde en ese momento el autor se encontraba dedicado, entre otras cosas, a la enseñanza de español para los misioneros que vendrían a América. De ahí que su obra tenga un marcado carácter pedagógico (se destina a la «juventud estudiosa») y un decidido compromiso con la idea de la «corrección idiomática» de carácter hispanista y alineado con la norma de la RAE. De hecho, Ortúzar suele ser más purista que Rodríguez u otros autores en cuestiones como la aceptación de extranjerismos y de provincialismos. Como autoridades, recurre con frecuencia al *Diccionario* de la RAE (ed. de 1884), así como a Salvá, Bello y Cuervo, así como a autores literarios españoles, la mayoría de los Siglos de Oro. En varias ocasiones, por otra parte, recurre al *Diccionario* de Rodríguez como fuente de información.

Tanto Matus (1994) como Becerra/Castro/Garrido (2007) y Chávez (2009) abordan este repertorio desde un enfoque metalexigráfico. Geraghty (2017), por su parte, además de clarificar valiosos datos sobre las características del diccionario, ofrece un agudo análisis de su ideología lingüística. La obra de Ortúzar contiene cinco mil doscientas cuarenta y cuatro entradas ordenadas alfabéticamente, la mayoría acerca del correcto uso de vocablos, pero también acerca de asuntos gramaticales, fonético-fonológicos y ortográficos. Aunque una parte importante de las entradas versa sobre usos del español de Chile,

también se ocupa de usos de otros lugares de América y de España. Muchas de las entradas, por otra parte, solo ofrecen información sobre usos considerados correctos. Es más bien un manual que ofrece orientaciones sobre el buen uso del español estándar, que un «diccionario de chilenismos» en el sentido en que lo es la obra de Rodríguez. Los artículos son más breves que los de su predecesor, pero comparte el estilo ensayístico. Recurre a marcas y abreviaturas casi idénticas a las que emplea la edición de 1884 del *Diccionario* de la RAE, que en cualquier caso no aplica de forma sistemática en todos los artículos.

Aunque no tuvo la misma repercusión que Rodríguez (1875), sí que se transformó en parte del repertorio canónico consultado por lexicógrafos posteriores. Al momento de publicarse, recibió comentarios elogiosos de, entre otros, el propio Rufino J. Cuervo, cuya carta a Ortúzar reprodujo al comienzo del *Diccionario manual*. La valoración y crítica más completa de esta obra la hizo, tres décadas después de su aparición, Miguel Luis Amunátegui Reyes, quien la consideró «el vocabulario de palabras incorrectas más completo, o para ser más exactos, menos deficiente de los publicados entre nosotros» (Amunátegui Reyes 1924-1927: 12).

#### 4.5. Voces usadas en Chile (*Aníbal Echeverría y Reyes, 1900*)

El abogado y filólogo aficionado Aníbal Echeverría y Reyes (1864-1938) comenzó a preparar un «glosario de voces usadas en Chile» en 1894, pensado como parte de una obra colectiva mayor de carácter prescriptivo. Tras comenzar una comunicación epistolar con Lenz, Echeverría terminó convirtiendo su obra en un trabajo de alcance más amplio, que incluía asuntos gramaticales y fonético-fonológicos, aunque la parte lexicográfica siguió siendo el núcleo. Por otra parte, mientras la parte gramatical y fonético-fonológica tiene un espíritu más bien descriptivista, la sección lexicográfica terminó siendo un híbrido, en donde de cualquier manera, según Rojas (2016b), predomina la actitud prescriptivista. Esto hace dudar de las interpretaciones que consideran *Voces usadas en Chile* como el primer estudio científico o descriptivo del español de Chile; es cierto que tiene algunos aspectos de tal índole, pero nunca se aparta de la intención de operar dentro de la lógica normativista e hispanista de diccionarios como el de Rodríguez.

Es una de las pocas obras, y la primera del canon mayor, con una completa bibliografía de obras empleadas en su elaboración, que incluye tanto los textos

más importantes de la lexicografía del español de Chile (Gormaz, Rodríguez, Ortúzar, Amunátegui Aldunate y Amunátegui Reyes, entre otros) como repertorios lexicográficos, gramaticales y dialectológicos americanos y españoles. Reconoce abiertamente haber usado como principal punto de referencia el *Diccionario* de la RAE. La primera y única edición de *Voces usadas en Chile* se publicó en 1900, bajo el auspicio de la Universidad de Chile, como separata de los Anales de esta institución.

Se trata de otro de los repertorios de la lexicografía del español de Chile profusamente estudiados. Fue objeto de una caracterización somera por Matus (1994), continuada con más detalle por Becerra/Castro/Garrido (2007) y Chávez (2009). Alfero/Atria/Sologuren (2008) fueron los primeros en ofrecer el primer estudio monográfico sobre esta obra, realizado a partir del enfoque metalexicográfico de Matus. Más tarde, desde un enfoque historiográfico crítico y glotopolítico, Rojas (2011a) investigó el proceso de gestación de la obra, sopesando y matizando la normalmente asumida influencia de Lenz en el libro de Echeverría. Rojas (2011b) aborda el sistema de indicaciones contrastivas usadas por el autor, que operan como marcas implícitas que dan cuenta del cotejo con el *Diccionario* de la RAE, Rojas/Avilés (2012) describen la recepción que tuvo la obra entre sus contemporáneos, y Rojas (2016b), finalmente, se ocupa de la ideología lingüística que manifiesta la praxis lexicográfica del autor, así como de su lugar en la dicotomía descriptivismo/prescriptivismo.

El libro se compone, además de algunos preliminares, de cuatro capítulos dedicados a exponer patrones lingüísticos generales del castellano chileno (agrupados en *cambios fonéticos, morfología, sintaxis y lexicología*), seguidos de la sección central y más extensa, titulada «Voces», que contiene poco más de cuatro mil artículos. La praxis lexicográfica de Echeverría sobresale entre la producción de este periodo por su consistencia microestructural y el mayor grado de condensación textual que exhibe en comparación con Rodríguez (1875) u Ortúzar (1893), por ejemplo. Usa consistentemente un sistema de marcas sistémicas (categoría gramatical) y variacionistas; estas indican la pertenencia de determinado vocablo a una de las siguientes categorías lexicológico-normativas: *chilenismo, americanismo, neologismo, arcaísmo, extranjerismo, galicismo* o *barbarismo*. La mayoría de las definiciones son perifrásticas o sinonímicas, y en general son muy breves y concisas, evitando el enciclopedismo.

Entre sus contemporáneos, *Voces usadas en Chile* fue objeto de valoraciones tanto positivas como negativas, con cierto predominio de estas últimas

(cf. Rojas/Avilés 2012). El mismo Rodolfo Lenz señaló que representaba, en comparación con estudios anteriores, «un notable progreso por el arreglo mas científico i la separacion limpia entre la crítica gramatical i la lexicológica» (Lenz 1979 [1905-1910]: 62). También recibió fuertes críticas, específicamente por haber incluido voces tabuizadas, así como por su percibida desprolijidad en la caracterización lexicológico-normativa de muchas voces (por ejemplo, considerar chilenismos palabras que no se usaban realmente en Chile) y en las definiciones. Rojas Carrasco, casi medio siglo después de su publicación, lo valoró como «uno de los más interesantes [volúmenes] aparecidos en nuestro país sobre estas materias» (Rojas Carrasco 1940: 94).

#### 4.6. Nuevos chilenismos (*Abraham Fernández, 1900*)

Es la obra más representativa de la zona de producción lexicográfica dedicada a suplementar los repertorios de voces chilenas. En este caso, se trata de un «catálogo» alfabético de cerca de trescientas setenta entradas, que pretende llenar lagunas detectadas por el autor en los lemarios de Rodríguez (1875) y Ortúzar (1893), los principales repertorios de chilenismos publicados hasta el momento de aparición de la obra de Fernández.

Sigue una estructura textual que emula abiertamente la de Rodríguez (1875), lo que se aprecia incluso en la disposición gráfica del texto en la página. Tal como hace su referente, además de aclarar el significado «correcto» de las voces, incluye citas y comentarios misceláneos sobre su distribución geográfica o su origen.

No se trata de una obra muy conocida ni citada en la tradición lexicográfica chilena, quizá por su condición periférica y suplementaria respecto de la zona principal. Rojas Carrasco estima que «esta obrita resulta simpática y útil» (1940: 93). El único estudio moderno sobre *Nuevos chilenismos* es el de Valdés-León/Cerro (2020) que, sin embargo, no ofrece un análisis metalexicográfico, sino un estudio discursivo de los aspectos culturales manifestados en la obra.

#### 4.7. Diccionario de chilenismos (*Manuel Antonio Román, 1901-1918*)

El sacerdote Manuel Antonio Román (1858-1920), miembro de la Academia Chilena correspondiente de la Española desde 1885, publicó su dicciona-

rio primero en fascículos en la *Revista Católica*, que fueron reunidos posteriormente en cinco tomos publicados entre 1901 y 1918. No hubo ediciones posteriores. Para su elaboración, recurrió tanto a fuentes literarias, ilustrativas del «buen uso», como a fuentes metalingüísticas, principalmente el *Diccionario* de la RAE (eds. de 1899 y 1914). También Lenz acusó a Román de recurrir abundantemente a su *Diccionario etimológico* para las etimologías indígenas, sin citarlo (Lenz 1979 [1905-1910]: 908-911).

La primera caracterización somera de este diccionario se puede encontrar en Matus (1994), a su vez profundizada por Chávez (2009), y un poco después por Chávez (2012) y Prieto García-Seco (2012). Chávez (2023) ofrece un estudio monográfico, el más extenso, detallado y exhaustivo que existe sobre los distintos aspectos de la obra de Román, que debe ser tenido en cuenta como referencia obligada para todo estudio posterior.

En palabras de esta autora, el *Diccionario* de Román «es una obra de consulta frente a dudas idiomáticas» (Chávez 2023: 47), que cumple más o menos fielmente con el perfil «purista moderado» de los diccionarios de provincialismos chilenos esbozado en Rojas (2010) y representado prototípicamente por el *Diccionario* de Rodríguez. Comparte con él también el estilo ensayístico de los artículos lexicográficos. A diferencia de este, sin embargo, recurre a un sistema rudimentario de marcas y abreviaturas, y se particulariza especialmente, en comparación con todos los diccionarios de este periodo, por su enorme extensión: los cinco tomos que lo componen reúnen más de quince mil entradas, que incluyen «un amplio espectro de voces diferenciales, las cuales van desde americanismos generales y zonales, pasando por chilenismos generales y zonales» (Chávez 2023: 202), y que en ocasiones atañen a problemas gramaticales, fonético-fonológicos u ortográficos.

Chávez (2023), igualmente, dedica un capítulo entero a la recepción del diccionario de Román. Además de que los fascículos que iban apareciendo en la *Revista Católica* recibían constantes elogios durante su publicación, destaca que el *Diccionario* de Román fue criticado y/o usado como fuente por lexicógrafos posteriores, no solo chilenos (como Amunátegui Reyes, Espech o Medina), sino también por el equipo del *Diccionario histórico* de la RAE, entre otros. Una de las críticas recurrentes que se le hizo fue la de su excesivo purismo. Rojas Carrasco (1940) destaca la magnitud enciclopédica del trabajo del sacerdote, la que, sin embargo, se convierte en una merma para su posible utilidad didáctica.

#### 4.8. Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas (*Rodolfo Lenz, 1905-1910*)

Esta obra forma parte de un proyecto mayor de Rodolfo Lenz (1863-1938), que aspiraba a caracterizar la influencia del mapuzugun en el castellano chileno, aunque también recoge palabras de origen quechua, aimara y de otras lenguas indígenas americanas. Como su mismo título indica, es un diccionario etimológico, enfocado a determinar el origen de las palabras que recoge. Se trata del primer diccionario del español de Chile elaborado desde las coordenadas teórico-metodológicas de la lingüística moderna, que el propio Lenz introdujo en Chile junto con su colega Federico Hanssen a partir de 1890. Por lo mismo, tiene un carácter y propósito divergentes de los de la mayoría de los productos lexicográficos chilenos de este periodo, que tendían al prescriptivismo hispanista. El descriptivismo científico del proyecto de Lenz irradió hacia algunos productos, especialmente los realizados en el marco de la SFCh, pero sin llegar a transformarlos completamente.

Lenz recurrió tanto a fuentes primarias como secundarias. Entre estas últimas, explica haber acudido tanto a los diccionarios de chilenismos (sobre los cuales desarrolla una detallada bibliografía crítica) como a listas de palabras contenidas en obras de distinta índole o proporcionadas por colaboradores. Entre las fuentes primarias, utilizó tanto literatura chilena como fuentes orales. Cada vez que es posible, el autor indica la procedencia de sus datos.

La primera entrega de este diccionario (aproximadamente la mitad) se publicó entre 1904 y 1905, y la segunda, entre 1908 y 1910. El propio Lenz preparaba una segunda edición por 1928 (Cáceres/Ortiz/Rojas 2020: 22), pero nunca llegó a concluirla. En 1979, Mario Ferreccio publicó una edición crítica, que es la de mayor repercusión y circulación en la actualidad, con variadas intervenciones al texto original: además de numerosas enmiendas anotadas por Lenz en los suplementos de la primera edición, se incorporan al cuerpo del diccionario remisiones a los añadidos recogidos por Lenz en los suplementos y se revisa la ordenación alfabética y numérica. También lleva añadido, como anexo final, un «Registro léxico integral» que recoge por orden alfabético las más de diez mil voces que son referidas en el cuerpo del repertorio.

El *Diccionario* de Lenz se compone de mil seiscientos sesenta y cinco entradas, dispuestas por orden alfabético y numeradas correlativamente. El leuario va precedido de varios textos preliminares, que explican detalladamente la naturaleza y objetivos del proyecto en que se enmarca, los criterios

de selección y clasificación de entradas, las fuentes empleadas y un análisis crítico de varias de ellas. Como anexos, la edición original lleva tres suplementos con enmiendas y adiciones. Cada artículo va encabezado por un lema, seguido de marcas gramaticales y de variación (principalmente sociolingüística y dialectológica) y definiciones, más la discusión de la etimología de la palabra o expresión en cuestión y la indicación de variantes y derivados.

El *Diccionario etimológico* fue evaluado de forma unánimemente positiva tanto por los contemporáneos de Lenz (incluyendo grandes nombres de la ciencia del lenguaje de entonces) como por los lingüistas y lexicográficos posteriores (Cáceres/Ortiz/Rojas 2020: 22-31). Hasta hoy sigue siendo considerado una fuente bastante fiable para conocer los usos léxicos chilenos de comienzos del siglo xx. También ha sido recurrentemente estudiado, sea en el marco general de la obra de Lenz (por ejemplo, Pavez 2015) o en particular. Entre estos últimos estudios, sin embargo, ninguno hace un análisis metalexigráfico exhaustivo. Ferreccio, en la presentación de su edición crítica de 1979, aporta una caracterización, aunque somera, de las prácticas lexicográficas de este diccionario. Chávez (2011b) ofrece una aproximación a las ideas metalingüísticas de los paratextos, y también hace una descripción global de cuestiones macroestructurales y microestructurales. Cáceres/Ortiz/Rojas (2020), por su parte, hacen un análisis glotopolítico que aborda, además de la ideología lingüística de la obra y sus efectos políticos, sus condiciones de emergencia y su recepción.

#### 4.9. Coa: jerga de los delincuentes chilenos (*Julio Vicuña, 1910*)

Julio Vicuña Cifuentes (1865-1936), poeta, integrante de la Sociedad de Folklore Chileno y colaborador de Lenz, se ocupó sobre todo de la literatura popular chilena. Su obra sobre el *coa* pretende ser un estudio sobre la mentalidad de los delincuentes chilenos a través del análisis de su lenguaje, pero consiste sobre todo en un inventario lexicográfico de los vocablos utilizados por este grupo. Se trata, por lo mismo, del primer estudio sociolectal del español de Chile. Vicuña tuvo como informantes principales a directores y alcaides del sistema penitenciario chileno. También recurrió a dos ediciones de *El guardián de policía* del comisario Guillermo Ávila Money (de 1902 y 1908, con anexos lexicográficos), así como a un manuscrito de «versos recogidos en las cárceles y presidios» de propiedad del autor.

La parte lexicográfica de esta obra contiene cerca de setecientas cincuenta entradas, compuestas cada una de un lema, una marca gramatical, una definición, un ejemplo (opcional), un paréntesis etimológico (opcional) e indicaciones de la restricción geográfica de uso de la palabra. Las definiciones suelen ser muy breves y la estructuración microestructural es relativamente consistente.

Por su particularidad de objeto y carácter pionero, es bien conocida en la tradición lexicográfica chilena. Rojas Carrasco critica la inclusión de «un gran número de voces de uso popular general que, a nuestro juicio, no tenían por qué figurar en una obra que pretende circunscribirse al estudio de un tema especial» (Rojas Carrasco 1940: 101). Rojas/Cáceres (2020) ofrecen un análisis de las prácticas lexicográficas de Vicuña desde un enfoque glotopolítico, con especial interés en la representación sobre los sectores subalternos que se desprende de su estudio del coa. Vásquez (2023) ofrece el único análisis realizado sobre este repertorio desde un punto de vista metalexiconográfico.

#### 4.10. Diccionario manual isleño (*Francisco Cavada, 1921*)

El «ciclo lingüístico chilote» (Cáceres/Rojas 2021: 409) del sacerdote Francisco Cavada (1864-1950), representado aquí por su *Diccionario*, es el primero que se ocupa de una variedad dialectal específica del español de Chile, la del archipiélago de Chiloé, situado en el sur del país. Se basa en sus propias obras publicadas previamente (Cavada 1910, 1914, 1918), vinculadas a los intereses de la Sociedad de Folklore Chileno liderada por Lenz. El lingüista alemán, igual que en el caso de Echeverría y Reyes, colaboró con Cavada por correspondencia. Tuvo entre sus fuentes lexicográficas el *Diccionario etimológico* de Lenz, así como el de Román, la obra de Vicuña y el *Glosario* de Armengol; por su especial interés en los indigenismos léxicos, también recurrió a los repertorios de mapuzugun de Augusta, Febrés y Havestadt y el vocabulario «veliche» de Cañas Pinochet.

Puede considerarse que la obra de 1914 es el punto culminante del ciclo lingüístico chilote (cf. Cáceres/Rojas 2021 para un estudio detallado de ella), pero el *Diccionario* de 1921 es de mayor interés en el presente contexto por tratarse de un texto netamente lexicográfico. El autor indica en el subtítulo que está dirigido a «profesores de castellano» y «los viajeros que visitan la región austral del país», y que se trata de un complemento de la obra capital de 1914,

ampliada y corregida, además de adaptada a «una forma más compendia y manual para uso de toda clase de personas».

Como en todo el ciclo referido, el *Diccionario* se enfoca en las particularidades del habla chilota en contraste con el lenguaje nacional, atendiendo especialmente a los indigenismos y los arcaísmos de origen hispánico, supuestamente mejor conservados en el archipiélago por su aislamiento geográfico y el conservadurismo cultural. Recoge cerca de mil doscientos sesenta vocablos chilotos, para los que suele indicar su etimología, su significado y observaciones varias sobre su uso, siempre en artículos muy breves con marcas que indican la categoría gramatical de cada unidad léxica.

Todavía no se han hecho estudios monográficos sobre esta obra, a pesar de ser conocida en la tradición lexicográfica chilena.

#### 4.11. Chilenismos: apuntes lexicográficos (*José Toribio Medina, 1928*)

El historiador y polígrafo José Toribio Medina (1852-1930), miembro de la Academia Chilena correspondiente de la Española, publicó varios estudios lexicográficos dedicados a suplementar o enmendar la información del *Diccionario* de la RAE, como vimos en la sección 3. El repertorio de 1928 es el más extenso e importante de toda su producción lexicográfica, y su única edición se presentó en el marco de la Exposición Iberoamericana de Sevilla, lo cual da cuenta de que forma parte integral del aparato hispanista de colaboración interacadémica destinado al perfeccionamiento del *Diccionario* de la RAE, específicamente su edición de 1925, que se particularizó por la inclusión de numerosos americanismos.

Medina recurrió principalmente al *Diccionario* de Román (1901-1918) para redactar su obra, además de al *Diccionario* de la RAE, junto con el *Diccionario manual e ilustrado* de la misma. También cita la novela en que se incluye el repertorio de Barros Grez (1890), lo cual sugiere que pudo haber consultado asimismo este listado lexicográfico. Medina incluye como prólogo una bibliografía comentada en que queda constancia de haber utilizado como fuentes varias de las obras mencionadas en la sección 3, entre ellas las del canon de diccionarios mayores, junto con Cañas Pinochet, Figueroa, Armengol y Guevara, entre otros. El repertorio contiene poco más de cinco mil quinientas voces, definidas siempre de manera muy breve, en ocasiones informando sobre su procedencia indígena y en otras ilustrando su uso con

citas de autores chilenos. Usa las marcas gramaticales y variacionistas de la 15.<sup>a</sup> ed. del *Diccionario* académico, y también emplea símbolos especiales (cruces) para indicar cuando las voces comentadas aparecen en alguno de los repertorios recientemente publicados de la RAE. Su concepto de *chilenismo* se restringe a los usos de la zona central del país, y además considera que las voces por admitirse en el repertorio de la RAE deben ser respaldadas por el uso de los chilenos «cultos».

La obra de Medina es la más tardía del canon establecido por Matus (1994). Además de la breve caracterización hecha por este autor, contamos con el estudio metalexigráfico más detallado de Chávez (2009), que le dedica un capítulo completo. Rojas Carrasco considera que «el principal mérito de esta obra no radica en su novedad [...] sino más bien en la brevedad con que se expone la materia, lo que hace de ella una fuente de consulta rápida y útil» (Rojas Carrasco 1940: 111). Kany (1969) plantea algunas críticas severas a la prolijidad conceptual y lexicográfica de la obra de Medina, y destaca el «mínimo efecto que tuvo Chilenismos en la edición décimo sexta del DRAE, publicada en 1936» (Chávez 2009: 313).

## 5. Conclusiones

El periodo de inicios de la lexicografía del español de Chile tiene lugar durante el largo siglo XIX chileno, en el contexto de la formación y modernización del Estado-nación, lo cual debe tenerse muy en cuenta para comprender el rol que estos instrumentos desempeñaron en la vida política y el ordenamiento social del país. La educación, la formación de ciudadanos funcionales a los intereses estatales, la modernización de las instituciones y la configuración de un régimen de normatividad social favorable a los intereses de la oligarquía, son todos elementos contextuales relevantes para apreciar el sentido glotopolítico de estas prácticas lexicográficas. La creación de estos diccionarios y repertorios lexicográficos no se dio en abstracto, sino desde emplazamientos institucionales concretos y posicionamientos políticos específicos; por esto es que vale la pena hablar de *prácticas lexicográficas*, resaltando así su condición de prácticas sociales.

Destaca la abundancia y diversidad de productos lexicográficos de este periodo, especialmente en el momento de consolidación, y su organización en torno a varias zonas de producción lexicográfica. Esta constatación permite

ampliar notablemente el repertorio de productos habitualmente considerados parte del canon de la lexicografía del español de Chile. Las zonas identificadas, sin embargo, no deberían entenderse como categorías discretas, sino de límites difusos y con ejemplares centrales y otros periféricos. Asimismo, aunque en lo cronológico propongo distinguir dos momentos (uno de emergencia y otro de consolidación), estos no deberían concebirse como tramos temporales discretos puntuados por el *Diccionario* de Rodríguez (1875). Así, hay zonas de producción que atraviesan el arco temporal, aunque puedan tener mayor prominencia en un momento más que en otro y aunque puedan ir mutando parcialmente en respuesta a los contextos cambiantes.

Finalmente, de la revisión que he hecho en este capítulo se desprende la necesidad de estimular el estudio del amplio abanico de obras surgidas durante este periodo. Mientras que el núcleo de los diccionarios de chilenismos, correspondientes al canon establecido por Matus (1994), ha sido ampliamente analizado, todavía falta profundizar las investigaciones sobre las demás zonas de producción lexicográfica.

## 6. Referencias bibliográficas

### 6.1. Fuentes primarias

- AMUNÁTEGUI ALDUNATE, Miguel Luis (1886): «Apuntaciones sobre algunas palabras del lenguaje, especialmente legal i forense de Chile». *Anales de la Universidad de Chile*, 69, pp. 826-920.
- (1907-1909 [1886]): *Apuntaciones lexicográficas*. Santiago de Chile: Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona.
- AMUNÁTEGUI REYES, Miguel Luis (1894): *Borriones gramaticales*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.
- (1895a): *Al través del diccionario y la gramática*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.
- (1895b): «Nuevos vocablos y acepciones». *Anales de la Universidad de Chile*, 90, pp. 159-182.
- (1902a): *Críticas y charlas*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.
- (1902b): «*Voces usadas en Chile* por D. Aníbal Echeverría i Reyes». En: *Críticas y charlas*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, pp. 115-160.
- (1905): *Mis pasatiempos*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.
- (1924-1927): *Observaciones y enmiendas a un Diccionario, aplicables también a otros*. Tomo I: 1924; tomo II: 1925, tomo III: 1927. Santiago de Chile: Imprenta Universitaria.

- ARMENGOL, Pedro (1918-1919): *Glosario etimológico de nombres de hombres, animales, plantas, ríos y lugares, y de Vocablos incorporados en el lenguaje vulgar, aborígenes de Chile y de algún otro país americano*. Santiago de Chile: Imprenta Universitaria.
- ASTABURUAGA, Francisco (1867): *Diccionario geográfico de la República de Chile*. Nueva York: Appleton & Co.
- BAÑADOS, Guillermo (1924): *Apuntes para un Diccionario Marítimo Militar Chileno*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.
- BARROS GREZ, Daniel (1877): *Observaciones sobre el verbo hacer*. Santiago de Chile: Imprenta de El Independiente.
- (1890): «Vocabulario de las palabras y frases no castizas que figuran en esta obra». En: *La Academia político-literaria (novela de costumbres políticas)*. Editada por S. M. G. Somavía. Talca: Imprenta y Litografía de Los Tiempos, pp. 721-780.
- (1924 [1883]): *Dichos y refranes chilenos. Carta dirigida a Don Benjamín Vicuña Mackenna en 1883*. Santiago de Chile: Imprenta y Librería Excelsior.
- BELLO, Andrés (2013 [1833-1834]): «Advertencias sobre el uso de la lengua castellana, dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios y maestros de escuela» En: Iván Jaksic, Fernando Lolas y Alfredo Matus (comps.), *Gramática de la libertad. Textos sobre lengua y literatura*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, pp. 59-82.
- BLANCO CUARTÍN, Manuel (1919 [1875]): «Cartas de Don Manuel Blanco Cuartín a don Zorobabel Rodríguez sobre chilenismos». *Revista Chilena*, VIII (22), pp. 217-221; VIII (25), pp. 553-554; IX (26), pp. 56-68.
- CAÑAS PINOCHET, Alejandro (1902): «Estudios etimológicos de las palabras de origen indígena usadas en el lenguaje vulgar que se habla en Chile». *Actas de la Sociedad Científica de Chile*, XII, pp. 80-144.
- CAVADA, Francisco (1910): *Apuntes para un vocabulario de provincialismos de Chiloé*. Punta Arenas: Imprenta de El Asilo de Huérfanos.
- (1914): *Chiloé y los chilotos. Estudios de folklore y lingüística de la provincia de Chiloé (República de Chile) acompañados de un vocabulario de chilotismos y precedido de una breve Reseña Histórica del Archipiélago*. Santiago de Chile: Imprenta Universitaria. [reedición: 2016, Ediciones Museo Regional de Ancud.]
- (1918): «Breve estudio lingüístico». *Boletín de la Academia Chilena*, 4, pp. 397-403.
- (1921): *Diccionario manual isleño. Provincialismos de Chiloé (Chile)*. (De gran utilidad para los profesores de castellano y para los viajeros que visitan la región austral del país). Santiago de Chile: Imprenta Yolanda.
- CONCHA CASTILLO, Francisco (1886): «Chilenismos [I, II y III]». *Revista de Artes y Letras*, VII, pp. 394-400, 629-634; VIII, pp. 236-240.
- DEL SOLAR, Fidelis (1876): *Reparos al «Diccionario de chilenismos» del señor don Zorobabel Rodríguez*. Santiago de Chile: Imprenta de Federico Schrebler.
- DÍAZ, Francisco Javier (1923): «Terminología militar». *Revista Chilena* XVII, 251-260.
- ECHEVERRÍA Y REYES, Aníbal (1900): *Voces usadas en Chile*. Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana.
- ERCILLA, Alonso de (1910 [1569]): «Declaración de algunas cosas de esta obra». En: *La Araucana*, ed. de José Toribio MEDINA. Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana.

- ESPECH, Ramón (1895): *Propiedad del lenguaje*. Santiago de Chile: Imprenta de la Gaceta.
- FERNÁNDEZ, Abraham (1900): *Nuevos chilenismos, o catálogo de las voces no registradas en los Diccionarios Rodríguez y Ortúzar*. Valparaíso: Talleres de San Vicente.
- FERNÁNDEZ GARFIAS, Pedro (1945 [1842]): «Ejercicios populares de lengua castellana». En: Norberto Pinilla (ed.), *La controversia filológica de 1842*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, pp. 9-12.
- FERRECCIO, Mario (1979a): «Las fuentes de la filología chilena. I. El catálogo anónimo de 1843». *Atenea* 440, pp. 39-59.
- FIGUEROA, Julio (1903): *Vocabulario etimológico de nombres chilenos*. Santiago de Chile: Tipografía Salesiana.
- GALLARDO, Eudomilia (1916): *Apuntes gramaticales*. Santiago de Chile: Imprenta Chile.
- GORMAZ, Valentín (1860): *Correcciones lexigráficas sobre la lengua castellana en Chile*. Valparaíso: Imprenta de El Comercio.
- GUEVARA, Tomás (1894): *Incorrecciones del castellano*. Santiago de Chile: Imprenta Barcelona.
- GUZMÁN, Alberto (1897): *Lexicología Castellana, o sea, tratado sobre las palabras de nuestro idioma*. Santiago de Chile: Establecimiento Poligráfico Roma.
- LENZ, Rodolfo (1979 [1905-1910]): *Diccionario etimológico de voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas*. Edición dirigida por Mario Ferreccio. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- MARIO [José Ramón SAAVEDRA] (1900): «Reparos a *Voces usadas en Chile* por Aníbal Echeverría y Reyes». *El Porvenir*, pp. 8122-8129, 8131-8134, 8139.
- MEDINA, José Toribio (1917): *Voces chilenas de los reinos animal y vegetal que pudieran incluirse en el Diccionario de la Lengua Castellana*. Santiago de Chile: Imprenta Universitaria.
- (1925): «Voces chilenas. Chilenismos incluidos en el “Diccionario de la Real Academia de la Lengua”». *Boletín de la Academia Chilena* III (12), pp. 391-501.
- (1927a): «En defensa de siete voces chilenas registradas en el Diccionario de la Real Academia Española, y cuya supresión se solicita por un autor». *Atenea*, VIII (37), pp. 89-102.
- (1927b): «Los americanismos del Diccionario de la Real Academia Española». *Anales de la Universidad de Chile*, IX (2), pp. 575-610.
- (1928): *Chilenismos. Apuntes lexicográficos*. Santiago de Chile: Imp. Universo.
- MORALES, Raimundo (1925): *El buen decir (tomos I y II)*. Santiago de Chile: Imprenta La Ilustración.
- OÑA, Pedro de (1917 [1596]): «Tabla por donde se entienden algunos términos propios de los indios, que en este libro (por tratar una materia propia suya) se hallarán, supuestos los que ya van a la margen, y, como ya sabidos, los declarados en la tabla de La Araucana». En: *Arauco domado*. Edición crítica de Academia Chilena correspondiente de la Real Academia Española, con notas de José Toribio Medina. Santiago de Chile: Imprenta Universitaria, pp. 685-688.
- ORTÚZAR, Camilo (1893): *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje con indicación del valor de algunas palabras y ciertas nociones gramaticales*. San Benigno Canavese: Imprenta Salesiana.

- PAULSEN, Fernando (1876): *Reparo de reparos, o sea, ligero examen de los «Reparos al 'Diccionario de Chilenismos' de don Zorobabel Rodríguez», por don Fidelis P. del Solar*. Santiago de Chile: s/d.
- PLAZA, Juan de Dios (1907): *Diccionario de voces no conocidas o mal empleadas en Chile*. Santiago de Chile: Imprenta Chilena.
- RODRÍGUEZ, Zorobabel (1875): *Diccionario de chilenismos*. Santiago de Chile: Imprenta de El Independiente.
- ROMÁN, Manuel Antonio (1901-1918): *Diccionario de chilenismos y de otras locuciones viciosas*. Santiago de Chile: Imprenta de San José.
- SAAVEDRA, José Ramón (1859): «Diccionario de algunas voces araucanas usadas entre nosotros». En: *Gramática elemental de la lengua española*, 2.<sup>a</sup> ed. Santiago de Chile: Imprenta de La Opinión, pp. 173-195.
- SOTOMAYOR, Ramón (1866): «Formación del Diccionario hispano-americano». *Anales de la Universidad de Chile*, XXVIII (10), pp. 665-681.
- VICUÑA, Julio (1910): *Coa: jerga de los delincuentes chilenos: estudio y vocabulario*. Santiago de Chile: Imprenta Universitaria.
- VICUÑA MACKENNA, Benjamín (1885): «El castellano como lengua nueva», *Revista de Artes y Letras* III, pp. 397-428.

## 6.2. Fuentes secundarias

- ALFERO, Daniela, ATRIA, José J. y SOLOGUREN, Enrique (2008): «Lexicografía chilena finisecular. Voces usadas en Chile de Aníbal Echeverría y Reyes (1900)». *Onomázein*, 18/2, pp. 113-137.
- AVILÉS, Tania (2017): «Léxico y ley en las *Apuntaciones Lexicográficas* de Miguel L. Amunátegui Aldunate». *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 30, pp. 83-98.
- AVILÉS, Tania y ROJAS, Darío (2014): «Argumentación y estandarización lingüística: creencias normativas en el *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez». *Revista Signos. Estudios de Lingüística*, 85, pp. 142-163.
- BECCERRA, Yanira; CASTRO, Verena y GARRIDO, Claudio (2007): *Tres repertorios léxicos diferenciales del español de Chile en el s. XIX. Un estudio metalexicográfico*. Tesis de licenciatura, Universidad de Chile.
- CÁCERES, Valentina y ROJAS, Darío (2021): «Chiloé y los chilotes (1914) de Francisco J. Cavada: un estudio glotopolítico». *Logos. Revista de Lingüística, Literatura y Filosofía*, 31(2), pp. 408-423.
- CÁCERES, Valentina; ORTIZ, José Miguel y ROJAS, Darío (2020): «El *Diccionario etimológico* (1905-1910) de Rodolfo Lenz: una aproximación glotopolítica». *Boletín de Filología*, 55(1), pp. 13-49.
- CASTILLO, Natalia (1995): *El primer diccionario de chilenismos: aproximación metalexicográfica*. Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- CHÁVEZ, Soledad (2009): *Diccionarios del español de Chile en su fase precientífica: un estudio metalexicográfico*. Tesis de maestría, Universidad de Chile.
- (2010): «Ideas lingüísticas en prólogos de diccionarios diferenciales del español de Chile: etapa 1875-1928». *Boletín de Filología*, 45(2), pp. 49-69.

- (2011a): «La lexicografía diferencial latinoamericana. El caso de la lexicografía chilena de autor». En: Félix San Vicente, Cecilio Garriga y Hugo E. Lombardini (coords.), *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*. Monza: Polimetrica, pp. 361-381.
- (2011b): «Ideas lingüísticas de Lenz en los paratextos de su *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas*: vigencia y urgencia en el español de Chile». *Lenguas Modernas*, 38, pp. 83-106.
- (2012): «La enciclopedia en manos de un sacerdote. El caso del *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas*, de Manuel Antonio Román», en Elena Battaner, Vicente Calvo y Palma Peña (eds.), *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación*. Münster: Nodus, pp. 249-257.
- (2022): *Diccionarios del fin del mundo*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- (2023): *Elementos de lexicografía hispanoamericana fundacional. Acerca del Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas de Manuel Antonio Román (1901-1918)*. Jaén: Universidad de Jaén.
- COLLIER, Simon y SATER, William (2004): *A History of Chile, 1808-2002*. 2.<sup>a</sup> ed. Cambridge: Cambridge University Press.
- DEL VALLE, José (2017): «La perspectiva glotopolítica y la normatividad». *Anuario de Glotopolítica*, 1, pp. 17-39.
- ENNIS, Juan Antonio y ROJAS, Darío (2020): «Rodolfo Lenz revisitado: un vector glotopolítico en un país en modernización». *Boletín de Filología*, 55(2), pp. 11-32.
- FERRECCIO, Mario (1979b) «Presentación». En: Rodolfo Lenz, *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas*. Edición dirigida por Mario Ferreccio. Santiago de Chile: Universidad de Chile, pp. 7-24.
- GERAGHTY, Megan (2017): «Linguistic Ideology and the ‘Correct’ Use of Language in Camilo Ortúzar’s *Diccionario manual de locuciones viciosas* (1893)». *Language & History*, 60(2), 1 pp. 29-145.
- JACINTO GARCÍA, Eduardo (2021): «La función contrastiva de los ejemplos literarios en los diccionarios de Zorobabel Rodríguez y Juan de Arona». En: José Carlos Huisa Téllez (ed.), *Fuentes lexicográficas del estudio histórico del léxico hispanoamericano*. Bern: Peter Lang, pp. 109-176.
- JAKSIĆ, Iván (1999): «La gramática de la emancipación». En: Germán Carrera Damas y John Lombardi (dirs.), *Historia general de América Latina*, vol. 5. Madrid: Unesco/Trotta, pp. 507-521.
- KANY, Charles (1969): «Medina, el lexicógrafo». En: Maury Bromsen (ed.), *José Toribio Medina, humanista de América*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, pp. 231-239.
- LENZ, Rodolfo (1940 [1933]): «Dialectología hispanoamericana». En: *El español en Chile. Trabajos de Rodolfo Lenz, Andrés Bello y Rodolfo Oroz*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, pp. 8-48.
- MATUS, Alfredo (1994): «Periodos de la lexicografía diferencial del español de Chile». En: *Actas del X Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española*. Madrid: Espasa, pp. 189-199.
- MORÉ, Belford (2004): «La construcción ideológica de una base empírica: selección y elaboración en la gramática de Andrés Bello». En: José del Valle y Luis Ga-

- briel-Stheeman (eds.), *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 67-92.
- OROZ, Rodolfo (1940): «Bibliografía del español en Chile». En: *El español en Chile. Trabajos de Rodolfo Lenz, Andrés Bello y Rodolfo Oroz*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, pp. 300-324.
- PAVEZ, Jorge (2015): «La lengua de Chile: Rodolfo Lenz entre chilenos y mapuches». En: *Laboratorios etnográficos. Los archivos de la antropología en Chile (1880-1980)*. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado, pp. 67-167.
- PINILLA, Noberto (1945): *La controversia filológica de 1842*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- PRIETO GARCÍA-SECO, David (2012): «Aproximación al *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas (1901-1918)* de Manuel Antonio Román». En: Elena Battaner, Vicente Calvo y Palma Peña (eds.), *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación*. Münster: Nodus, pp. 701-710.
- RABANALES, Ambrosio (1984): «Überblick über die Chilenische Lexikographie». En: Dieter Götz y Thomas Herbst (eds.), *Theoretische und praktische Probleme der Lexikographie*, 1. München: Max Hueber Verlag, pp. 234-250.
- (2004-2005): «Temática de las obras lexicográficas chilenas y estudios afines. Una visión panorámica». *Boletín de Filología*, 40, pp. 137-166.
- ROJAS, Darío (2010): «Estandarización lingüística y pragmática del diccionario: forma y función de los 'diccionarios de provincialismos' chilenos». *Boletín de Filología*, 45(1), pp. 209-233.
- (2011a): «*Voces usadas en Chile (1900)*: las cartas de Aníbal Echeverría y Reyes a Rodolfo Lenz». *Onomázein*, 24, pp. 349-361.
- (2011b): «Indicaciones contrastivas en *Voces usadas en Chile (1900)* de Aníbal Echeverría y Reyes». *Revista Argentina de Historiografía Lingüística*, 3(1), pp. 67-77.
- (2014): «Diccionario y estandarización lingüística en Hispanoamérica: la visión de Ramón Sotomayor Valdés (1866)». *Estudios Filológicos*, 53, pp. 109-121.
- (2015a): «Ideologías y actitudes lingüísticas en el Chile del siglo XIX: los reparos de Andrés Bello a las *Correcciones lexigráficas* de Valentín Gormaz». *Lexis*, 39(1), pp. 163-181.
- (2015b): «El *Diccionario de chilenismos (1875)* de Zorobabel Rodríguez: ideologías lingüísticas e intertextualidad». *Revista de Humanidades*, 32, pp. 87-116.
- (2016a): «Lengua, política y educación en el Chile del siglo XIX: ideologías lingüísticas en las *Correcciones lexigráficas (1860)* de Valentín Gormaz». *Circula. Revista de Ideologías Lingüísticas*, 4, pp. 63-86.
- (2016b): «Normatividad, descripción y autoridad en la lingüística chilena: *Voces usadas en Chile (1900)* de Aníbal Echeverría y Reyes». *Onomázein*, 33, pp. 206-225.
- (2017): «Representaciones del cambio lingüístico en Chile durante el siglo XIX: ¿progreso o decadencia?». *Literatura y Lingüística*, 36, pp. 243-262.
- (2019): «El hispanismo en los orígenes de la Academia Chilena de la Lengua: Vicente Pérez Rosales frente a Zorobabel Rodríguez (1885)». *Quo Vadis, Romania?*, 53/54, pp. 20-41.
- (2020a): «Lexicografía académica, hispanismo y dictadura: el *Diccionario del habla chilena (1978)* de la Academia Chilena de la Lengua». *Études Romanes de Brno*, 41(2), pp. 215-223.

- (2020b): «La representación ideológica del contacto castellano-mapudungun en la lexicografía normativista chilena de fines del XIX». En: Manuel Rivas y Victoriano Gaviño (eds.), *Creencias y actitudes ante la lengua en la España y América de los siglos XVIII y XIX*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 385-401.
- (2023a): «Ideología y diccionario». En: Sergi Torner, M.<sup>a</sup> Paz Battaner e Irene Renau (eds.), *Lexicografía Hispánica / The Routledge Handbook of Spanish Lexicography*. London: Routledge, pp. 114-125.
- (2023b): «Los bordes de la lengua española en el *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez». En: Carmen Quijada, Borja Alonso, Francisco Escudero, Carolina Martín y Gema Garrido (eds.), *De Estepa a Salamanca. Miradas en torno a la lengua*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 369-385.
- (2024a): «El *Diccionario de chilenismos* como texto lexicográfico». En: Zorobabel Rodríguez, *Diccionario de chilenismos*, ed. de Darío Rojas. Bern: Peter Lang, pp. 75-84.
- (2024b): «‘En las lenguas como en la política’: discurso metalingüístico y contexto político en el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez». En: Zorobabel Rodríguez, *Diccionario de chilenismos*, ed. de Darío Rojas. Bern: Peter Lang, pp. 39-74.
- (2024c): «Sobre la presente edición». En: Zorobabel Rodríguez, *Diccionario de chilenismos*, ed. de Darío Rojas. Bern: Peter Lang, pp. 9-18.
- ROJAS, Darío y AVILÉS, Tania (2012): «La recepción de *Voces usadas en Chile* (1900) de Aníbal Echeverría y Reyes entre sus contemporáneos». *Boletín de Filología* 47(2), pp. 149-175.
- (2015): «Ideologías lingüísticas en un debate del siglo XIX chileno: los comentaristas del *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez». *Linguas e Instrumentos Lingüísticos*, 35, pp. 53-72.
- (2021): «El *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez (1875) y los diccionarios de la Real Academia Española (1884-1927)». En: José Carlos Huisa (ed.), *Fuentes lexicográficas del estudio histórico del léxico hispanoamericano*. Berlín: Peter Lang, pp. 177-204.
- ROJAS, Darío; AVILÉS, Tania y VILLARROEL, Natalia (2021): «El orden de la lengua: la formación de un imaginario sobre el castellano en Chile». En: Brandon Rogers y Mauricio Figueroa (eds.), *Lingüística del castellano chileno. Estudios sobre variación, innovación, contacto e identidad*. Wilmington: Vernon Press, pp. 139-161.
- ROJAS, Darío y CÁCERES, Valentina (2020): «El coa: glotopolítica y antropología criminal en Julio Vicuña Cifuentes (1910)». *Lexis*, 44(2), pp. 445-482.
- ROJAS CARRASCO, Guillermo (1940): *Filología chilena. Guía bibliográfica y crítica*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- ROJO, Grínor (2022): *La cultura moderna de América Latina. Volumen I: Primera modernidad (1870-1920)*. Santiago de Chile: Lom.
- RUIZ SCHNEIDER, Carlos (2015): «Las ideas conservadoras en Chile. Antecedentes históricos». En: Renato Cristi y Carlos Ruiz Schneider, *El pensamiento conservador en Chile. Seis ensayos*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, pp. 173-187.
- SUBERCASEAUX, Bernardo (2011): *Historia de las ideas y la cultura en Chile: desde la Independencia hasta el Bicentenario*. Tomo 1, volumen 1: *Sociedad y cultura liberal en el siglo XIX*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

- SÜSELBECK, Kirsten (2014): «Las Academias correspondientes de la lengua en la Hispanoamérica del siglo XIX». En: Sandra Carreras y Katja Carrillo Zeiter (eds.), *Las ciencias en la formación de las naciones americanas*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 271-294.
- VALDÉS-LEÓN, Gabriel y CERRO, Andrés (2020): «Aspectos culturales en el discurso lexicográfico de comienzos del siglo XX: la identidad lingüística nacional en el *Diccionario de nuevos chilenismos*». *Alpha*, 51, pp. 125-135.
- VÁSQUEZ, Gabriel (2023): «*Hablemos de coa*»: una aproximación metalexigráfica a *Coa: jerga de los delincuentes chilenos. Estudio y vocabulario (1910) de Julio Vicuña Cifuentes*. Tesis de licenciatura, Universidad de Chile.
- VELLEMAN, Barry L. (2014): «Bello y las “escrituras disciplinarias”: diccionarios, gramáticas, ortografías». *Boletín de Filología*, 49(1), pp. 179-192.